



11 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 4040/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 2100 del día 16 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (s) decretar la ayuda social otorgada a **Mauricio Vicente López Gallardo** Se adjunta la siguiente documentación:

- ☞ Informe Social N° 339, perteneciente a Mauricio Vicente López Gallardo de fecha 15 de octubre 2024.
- ☞ Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a TECMED por pago de Examen Médico en beneficio de Mauricio Vicente López Gallardo de fecha 15 de octubre de 2024.
- ☞ Presupuesto N° 58 a nombre de Mauricio López Gallardo emitido por Centros Médicos y Diagnósticos TECMED de fecha 14 de octubre de 2024.
- ☞ Orden de Atención de Pruebas Diagnósticas N° de Orden 5272270 a nombre de Mauricio Vicente López Gallardo emitido por Dr. Alejandro Silva Silva, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 11 de octubre de 2024.
- ☞ Informe Médico de Salud a nombre de Mauricio Vicente López Gallardo emitido por Dr. Nicolás Águila Mayorga, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 15 de octubre de 2024.
- ☞ Certificado de Cotizaciones a nombre de Mauricio Vicente López Gallardo emitido por AFP ProVida S.A. de fecha 14 de octubre de 2024.
- ☞ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mauricio Vicente López Gallardo.
- ☞ Comprobante de Reclamo, Código de Atención 2447485 a nombre de Mauricio Vicente López Gallardo de fecha 01 de julio de 2024.
- ☞ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Mauricio Vicente López Gallardo.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1896**, de fecha 17 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 21 de octubre de 2024, decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 77.000.- (Setenta y siete mil pesos) a **Sociedad de Tecnología Diagnostica Limitada (TECMED)**, Rut 77.051.510-6 en beneficio a Don **Mauricio López Gallardo** Cédula de Identidad N° 13.297.791-7, para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG. V. 21. 2024
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU